

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 15 Jul 2015

## DECRETO EXENTO Nº 7.116 /

## VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 7049 de fecha 14 de julio del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE. Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para realizar entrega de PAP en Hospital Regional y compra de Licencias Médicas, en vehículo Patente GSRR-52 (de 8:30 a 12:00 horas) en la ciudad de Talca, el día 15 de Julio del año en curso:

IVAN DIAZ CASTILLO Estafeta

Anótese, refréndese y comuniquese

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA

DIRECTOR ILUSTRE

UREIRA TAPIA epto. de Salud

Secretaria(8) Municipal

DMT/MISC/IVV/pea. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal